

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

10 de marzo de 1983

ACTA N°. 414-83

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector
 Ing. Rodrigo Castro
 Lic. Alvaro Cedeño
 Dr. Mauro Murillo
 Dr. Sherman Thomas
 Dr. Minor Vargas
 Dr. José Luis Vega
 Lic. Marco Vinicio Alvarez
 Dr. Ronald García
 Dipl. Enrique Góngora
 Dr. Jorge Enrique Guier
 Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

- Se inicia la sesión al ser las 12:15 horas -

ARTICULO I: APRROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba por unanimidad la agenda siguiente:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación del acta No. 412-83
3. Correspondencia
4. Informes del rector
5. Informe de comisiones
6. Asuntos de tramitación urgente
7. Reconocimiento del ciclo básico
8. Informe de Labores del Auditor
9. Convenio de Cooperación UNE-MEP
10. Apelación Lic. Leticia Rojas
11. Asuntos varios

ARTICULO II: APROBACION DEL ACTA 412-83

Sin modificaciones se aprueba el acta No. 412-83

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia en esta oportunidad

ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR

1) Firma del Decreto del Sector Educación

El pasado martes se llevó a cabo la firma del Decreto del Sector Educación. Se destacó mucho la importancia que tiene el que las universidades hubieran accedido a vincularse a dicho sector. Desde el punto de vista de imagen de las universidades estas expresiones son sumamente positivas. Hay que esperar que se haga la primera convocatoria del Consejo del Sector, para entrar a ver una mecánica de trabajo y poder iniciar las actividades del Sector Educación.

2) Reunión de CONARE

Se efectuó el martes pasado reunión de CONARE, en la cual se conoció un informe sobre la apertura de estudios de posgrado en la Facultad de Derecho de la UCR, el cual se aprobó.

También se aprovechó esta reunión para expresarle a don Vidal Quirós, -ya que fue la última reunión que presidió-, un reconocimiento a la labor que ha realizado durante diez años en el ITCR al ocupar su Rectoría.

Se aprueba enviar un telegrama de reconocimiento al Ing. Vidal Quiros y un mensaje de felicitación al Arq. Roberto Villalobos y al nuevo Consejo Institucional.

ACUERDO No. 313

SE ACUERDA enviar un telegrama de parte de los miembros del Consejo Universitario expresando el reconocimiento a la magnífica labor que ha realizado el Ing. Vidal Quirós durante diez años de desempeño de la Rectoría en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Asimismo, SE ACUERDA enviar un mensaje de felicitación al Arq. Roberto Villalobos por su designación como nuevo rector del ITCR y a los nuevos miembros de su Consejo Institucional.

3) Informe de la Oficina de Registro

Se conoce informe preparado por la Oficina de Registro sobre el efecto de la matrícula sobre el nuevo sistema de pago de los estudiantes matriculados durante el PAC-83-1, por Centro Académico y en valores absolutos y relativos.

ARTICULO V: INFORME DE COMISIONES

El RECTOR explica que en la Comisión de Asuntos Académicos se vio nuevamente el Proyecto de Reglamento de Apoyo Financiero para la participación en eventos internacionales. Después de analizar el asunto largamente, hay consenso en la comisión, que dados los pocos recursos con

que se cuenta para esos efectos, el establecer un reglamento sería crear expectativas sobre una situación que luego no se va a poder ofrecer. Se acordó proponer al Consejo Universitario que no se emita un reglamento, sino que se tome una resolución. La idea es que con base en estos criterios se analice cada caso en el seno del Consejo Universitario.

ACUERDO No. 314

SE ACUERDA acoger la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos sobre la participación de funcionarios en eventos internacionales:

1) prescindir de la idea de promulgar un reglamento sobre dicha materia, a fin de no crear falsas expectativas, dados los escasos recursos financieros con que se cuenta para esos efectos.

2) fijar como política que, salvo en casos muy excepcionales, la institución no podrá contribuir con apoyo financiero para esta participación. En la decisión de estos casos especiales se tomarán entre otros aspectos, los siguientes: interés de la institución, duración del evento, apoyo financiero complementario, etc. Por otra parte, se insta a los funcionarios interesados en participar en este tipo de eventos, para que gestionen financiamiento con instituciones nacionales o internacionales, a efecto de que el aporte de la UNED se ajuste a sus posibilidades presupuestarias reales.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE

No se presentaron asuntos urgentes en esta oportunidad.

ARTICULO VII: RECONOCIMIENTO DEL CICLO BASICO

El RECTOR se refiere a la comunicación de don Fernando Durán Ayanequi No. R-184-83 al Presidente de CONARE, en la cual transcribe la manifestación del Consejo del Sistema de Educación General de la UCR, relativa al reconocimiento de los Estudios Generales de las universidades signatarias del Convenio de Coordinación Interinstitucional.

Se trata de que los Vicerrectores de Docencia y Académicos analicen esta situación y rindan un informe al CONARE.

El ING. CASTRO considera conveniente dejar muy claro que el Congreso Nacional de Estudios Generales fue una actividad muy parcial de la UCR, pues por la trascendencia del asunto se hubiera podido planear en forma diferente la participación de las instituciones.

El DR. ZELAYA hizo ver ese aspecto señalado por don Rodrigo Castro en las sesiones de CONARE.

El DR. THOMAS observa en la comunicación una preocupación por el crecimiento de la UNED. Si esto no se arregla nos pueden quitar mucho del público que podría quedarse en la UNED. También se nota esa preocupación en el caso de la aprobación de la Carrera de Estudios Universitarios.

El Convenio de Coordinación incluye muchos aspectos que se deben tomar en cuenta para la distribución de los fondos, pero el número de estudiantes es una variable que va a ser definitiva.

El DR. VARGAS considera importante conversar sobre la estrategia a seguir. Cree que la UNED está haciendo bien las cosas y más bien hay aspectos que arreglar en las otras instituciones. Es bien analizar aspectos sólidos como por ejemplo los créditos que se otorgan, la carga que se le asigna al estudiante y el tipo de cursos que la UNED ofrece. Debe aclararse también la nomenclatura que usa la UNED de "ciclo básico", que no se esté empleando con el mismo sentido en las otras universidades. Por último se debe estudiar la fase vertical y horizontal que tiene los Estudios Generales de la UNED y la interpretación que las otras universidades le han dado a esta modalidad.

El RECTOR manifiesta que se estará informando de los resultados de estas gestiones.

ARTICULO VIII: INFORME DE LABORES DE LA AUDITORIA

Se conoce el Informe de Labores de la Auditoría Interna correspondiente al año 1982 y el Plan de Trabajo para el año 1983, remitido a conocimiento del Consejo Universitario mediante nota AI-024-83 del 28 de febrero del presente año. Este documento se archiva con los analizados en esta sesión.

El LIC. RAMIREZ explica brevemente algunos detalles del Informe y del Plan de Trabajo.

El DR. MURILLO refiriéndose a la implementación de las normas señaladas por la Contraloría pregunta si se ha justificado por qué razón no se han implantado algunas.

El LIC. RAMIREZ explica que la idea de la Auditoría para este año es darle seguimiento a esas normas y ver si se han cumplido todas.

El RECTOR desea dejar constancia de la forma en que don Luis Edgardo Ramírez y los compañeros de la Auditoría han venido desempeñando sus labores en el año 1982.

Cree que las relaciones entre la Administración y la Auditoría han sido muy positivas en el ámbito de acción de cada una, con respecto a las esferas de acción que le corresponde a la Auditoría y a la Administración. En muchos aspectos don Luis Edgardo ha hecho recomendaciones muy valiosas que han sido acogidas por la administración y que se han puesto en aplicación.

El DR. VARGAS considera que don Chester ha planteado de manera muy adecuada la forma en que percibe el trabajo de don Luis Edgardo, lo cual comparte.

Hace una observación en el anexo B del Plan de Trabajo, de modo que aprovechando la misma estructura del informe de labores se intente ubicar las actividades dentro de aspectos de organización, de auditoría operacional, etc., a fin de que contribuya al análisis que se realiza posteriormente para revisar el cumplimiento de esos planes.

Después de un intercambio de opiniones y sugerencias, se toma nota del informe y del plan de trabajo.

ARTICULO IX: CONVENIO DE COORDINACIÓN UNED-MEP

Se trata de un convenio bastante sencillo que viene a complementar otro que se suscribió en 1977 con el Ministerio de Educación Pública, que se refería al uso de instalaciones educativas por parte de la UNED. Este busca establecer las condiciones para que puedan desarrollarse cursos de capacitación, formación, perfeccionamiento entre la UNED y el MEP.

El DR. MURILLO plantea dos dudas: Una, que este convenio no implica desembolso de fondos y en consecuencia no tiene que estar refrendado por la Contraloría, pero sí va a la Contraloría para su refrendo el desglose de los proyectos, lo cual entraba un poco las cosas. Lo ideal es encontrar una fórmula de convenio marco que contenga datos suficientes como para que una vez refrendado por la Contraloría no se tenga que enviar cada proyecto específico.

La otra duda es en cuanto a que los proyectos nada más sean aprobados a nivel de Consejo de Rectoría, pues no sabe si se trata de proyectos suficientes importantes como para verlos en el Consejo Universitario.

El RECTOR explica que se trata de convenios para dar cursos de capacitación que están dentro de las actividades normales de la institución. La duda que tienen es con respecto al tipo de convenio que debe venir o no al Consejo Universitario.

El DR. THOMAS considera que por el momento es importante que se sigan presentando al Consejo Universitario.

El DR. VARGAS pregunta si estos convenios tan generales llegan a cumplir algún papel a pesar de ser tan amplios. A lo que el RECTOR responde que estos convenios han sido efectivos para el logro de muchos aspectos.

El DR. VARGAS sugiere algunas modificaciones de forma que se toman en el borrador de trabajo, las cuales se aprueban. Una vez corregido, se aprueba por unanimidad:

ACUERDO No. 315

Se aprueba el Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Educación Pública, el cual figura como Anexo No. 1 a esta acta. ACUERDO FIRME.

ARTICULO X: APELACION DE LA LICDA. LETICIA ROJAS

Se conoce recurso de apelación presentado por la Licda. Leticia Rojas a quien se le denegó su solicitud para acogerse a lo dispuesto en la norma 101 del Presupuesto Ordinario de la República.

Hay consenso en rechazar la apelación y dar por agotada la vía administrativa.

El DR. MURILLO está de acuerdo en rechazar la apelación y dar por agotada la vía administrativa, primero porque considera que se requiere aceptación de la UNED y la UNED no ha aceptado la renuncia y porque la Licda. Rojas, no especifica el proyecto productivo al que se va a dedicar, pues la norma 101 expresa claramente que es para dedicarse a actividades productivas.

El DR. ZELAYA considera que las razones principales están expuestas en el acuerdo 291 de la sesión 407-83 del 10 de febrero de 1983.

ACUERDO No. 316

SE ACUERDA dar por agotada la vía administrativa solicitada por la Licda. Leticia rojas Rodríguez, con base en el acuerdo No. 291 tomado en la sesión 407-83 del 10 de febrero de 1983. ACUERDO FIRME

-Se levanta la sesión a las 2 de la tarde -

Dr. Chester Zelaya Goodman
Rector

Adjunto: Anexo No. 1 Convenio de Cooperación UNED-MEP

Alf **